

ros, n.º 44, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación de la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 16 de julio de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a la mercantil Alberto y Ángela 94, S.L., la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por cese de la actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la mercantil ALBERTO Y ÁNGELA 94, S.L., con domicilio en la C/ Gabriel y Galán, n.º 2, en el municipio de CANDELEDA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación de la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 16 de julio de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. Ángel García Moreno, la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por cese de la actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. ÁNGEL GARCÍA MORENO, con domicilio en la C/ Ramón y Cajal, n.º 64, en el municipio de CANDELEDA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación de la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de

la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 16 de julio de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. Juan García Ramos, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio Territorial por presunto cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. JUAN GARCÍA RAMOS, con domicilio en la Pza. San Nicolás, n.º 5, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 17 de julio de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ZAMORA

**RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2009, de la Gerencia de Atención Primaria de Zamora, por la que se hace pública, en cumplimiento del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación del expediente que se indica. Expte.: 2009/135/9001.**

1.º- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gerencia de Atención Primaria de Zamora.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros.
- c) N.º de expediente: 2009/135/9001.

2.º- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de varios Centros de Salud.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 95 de 22 de mayo de 2009.

3.º- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.º- *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 165.775,86 € (IVA excluido).

5.º- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 20 de julio de 2009.
- b) Contratistas:

LOTES	CENTRO DE SALUD	ADJUDICATARIO	PRECIO (excluido iva)
1	C.S. CARBAJALES	GRUPO EULEN S.A.	11.400,00 €
2	C.S. CARBALLEDA	LINORSA	17.538,36 €
3	CONSULTORIO MANGANESES	LINORSA	6.776,52
4	C.S. SANTA ELENA	LINORSA	66.403,20 €
5	C.S. TÁBARA	LINORSA	19.529,64 €
6	C.S. VIDRIALES	LINORSA	13.640,40 €
7	C.S. ZAMORA NORTE	LINORSA	9.173,76 €
8	C.S. ZAMORA SUR	LINORSA	9.856,20 €

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 154.318,07 € (IVA excluido).

Zamora, 21 de julio de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
(P.D. Resolución de 27 de enero de 2009  
«B.O.C. y L.» n.º 28 de 11-02-09)  
El Gerente de Atención Primaria,  
P.A.  
El Director Técnico  
Fdo.: JUAN IGLESIAS MATÍAS*

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA

**RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Educación de Soria, por la que se anuncia concurso público, mediante tramitación urgente, procedimiento abierto, para la contratación de la obra de construcción de gimnasio en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Virgen del Espino». Expte.: 14-O/2009.**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Dirección Provincial de Educación de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica y Contratación.
- c) N.º de expediente: 14-O/2009.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Construcción de gimnasio en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Virgen del Espino» de la localidad de Soria.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: C/ Santa Teresa de Jesús, s/n -42003-SORIA.

d) Plazo de ejecución: 15 meses a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo con resultado viable.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: URGENTE.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma de adjudicación: CONCURSO.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

Valor estimado del Contrato: 862.068,10 €.

IVA 16%: 137.930,90 €.

Total: 999.999,00 €.

5.- *Garantías:*

PROVISIONAL: No se exige.

DEFINITIVA: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Dirección Provincial de Educación de Soria.

b) Domicilio: C/ Santa Teresa de Jesús, s/n.

c) Localidad y código postal: Soria 42003.

d) Teléfonos: 975 22 02 12.

e) Fax: 975 22 12 36.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: Grupo «C», - Subgrupo «C-2» y «C-4», Categoría «D».